



DECRETO ALCALDICIO N° ADJUDICA LICITACION QUE INDICA. REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

1 8 AGO 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1504 de fecha 16.08.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual sugiere: Adjudicar Licitación Pública Nº 3656-156-L123 "Suministro servicio de transporte Programa Registro Social de Hogares", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, según se indica a:

Oferente	Rut	Línea	Monto Exento de IVA
Guillermo Arenas Zuñiga		1	\$35.000

El Decreto Alcaldicio Nº 384 de fecha 15.02.2023 que aprueba convenio de trasferencia de Recursos "Sistemas de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales"

DECRETO

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-156-L123 "Suministro servicio de transporte Programa Registro Social de Hogares", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, según se indica:

Oferente	Rut	Línea	Monto exento de IVA
Guillermo Arenas Zuñiga		1	\$35.000

AUTORIZASE emisión de orden de compra a trayés del portal Mercado

Público.

IMPUTESE el gasto en la cuenta presupuestaria Nº 114.005.15.175

"Arriendo de vehículos" del programa Registro Social de Hogares, fondos Mideplan

CRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ GONZALEZ

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/TUS/SDU/sdu

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1) Mercado Publico (1)

Dideco (1)

CIPALIDAD DE REC